



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

10220

*Ejecutoria nº 98/2015*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a YUJUN HANA fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

**QUE DEBO CONDENAR COMO CONDENO** a YUHUN HAN como criminalmente responsable en concepto de autor de una falta al repeto y la consideración debida a la autoridad o a sus agentes prevista y penada en el art. 634 del Código Penal a una pena de 30 días de multa a razón de 5 euros diarios (150 euros en total), por cada cuota de multa que deje de satisfacer podrá ser privado de un día de libertad. , En PALMA DE MALLORCA a 7 de Mayo de 2015.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

